**TEMA 9. LA SEGUNDA REPÚBLICA. LA CONSTITUCIÓN DE 1931. POLÍTICA DE REFORMAS Y REALIZACIONES CULTURALES. REACCIONES ANTIDEMOCRÁTICAS.**

**1. Introducción.**

**2. La proclamación de la II República.**

**3. Etapas, condicionamientos y conflictos de la II República:**

**3.1. El gobierno provisional. La Constitución de 1931.**

**A) El bienio progresista o Reformista (1931-1933) La reforma del ejército.**

**B) El problema religioso.**

**C) La Reforma agraria.**

**D) La Reforma del estado centralista. Las autonomías.**

**E) Reformas sociales y educativas.**

**3.2 El bienio conservador (Noviembre 1933-Febrero 1936)**

**A) El gobierno radical (Los inicios 1933-1934)**

**B) La Revolución de 1934.**

**C) El final del bienio derechista (1934-1936)**

**4. Las elecciones de 1936 y el frente popular.**

**5. Realizaciones políticas, sociales y educativas en la II República.**

**6. Andalucía y el movimiento político cultural regionalista: Blas Infante.**

**1.- INTRODUCCIÓN:**

**Contexto histórico:**

En los años 1930, el creciente descontento de los alemanes hizo que Adolf Hitler tomara el control del país en 1933 con un apoyo de la población sin precedentes. Alemania dejó de lado la República de Weimar y se convirtió en un Estado totalitario al igual que la Italia de Benito Mussolini y la URSS de Yosef Stalin.

Alemania se desarrolla nuevamente, la economía se relanza con el impulso que le da la industria y la inversión del Estado en infraestructuras.

El Imperio Japonés se consolidaba en Asia, afectando los intereses de Europa y EE.UU., especialmente en el Pacífico. Japón crea un «Imperio títere» en China bajo el nombre de Manchukuo.

Gran Bretaña mantuvo su sistema político prácticamente inalterable, al contrario que Francia, que no logró consolidar una organización político-social fuerte. Rusia, que entre tanto se había transformado en la URSS, fue escenario de hambrunas endémicas, represión política y la Gran Purga.

El colapso de la República y la Guerra Civil Española desangró a España, la convirtió en un Estado totalitario y sirvió de preámbulo a la gran guerra que estaba por venir en el continente. La situación en el resto del mundo no sufrió alteraciones considerables. En EE. UU. El presidente Franklin Delano Roosevelt lideró la recuperación económica del país tras la crisis provocada por la gran depresión de 1929.

**FIN DE LA MONARQUÍA. EL GOBIERNO PROVISIONAL**

 Las causas del fin de la monarquía van desde su desprestigio por ampararse en un dictador, la torpeza de Berenguer y Aznar en intentar rescatar el turnismo, que se acabaran los éxitos de la dictadura tras la crisis de 1929, u otras más generales como que se mantienen las fuertes desigualdades, a pesar del desarrollo industrial. Hay que sumar también la acción del Pacto de San Sebastián, que en agosto de 1930 reunió a tres fuerzas principales para realizar un futuro cambio para la república. Se añaden los regionalistas, los constitucionalistas –monárquicos pero reticentes con la monarquía-; republicanos históricos y el partido socialista. En el pacto había dos líneas de acción, la revolucionaria (ejemplo, le fracasado pronunciamiento de Jaca de 1930) y la política (campañas de prensa contra la monarquía). En las municipales del 12 de abril de 1931, ante un clima de incertidumbre y limpieza por parte del gobierno que confiaba ganar, acaban ganando los partidos no monárquicos en las capitales de provincias –zonas no controladas por los caciques-.

Esto hace que las elecciones se tomen como un plebiscito contra la monarquía. El día 13, al conocerse los resultados, la gente salía a la calle para manifestarse a favor de la República. El día 14 se proclama la república en Madrid, Barcelona y otras provincias, en medio de un ambiente festivo. El conde de Romanones, ministro de Estado, recomendó a Alfonso XIII abandonar España. Cuando el general Sanjurjo, jefe de la guardia civil, hizo saber que sus hombres no lucharían por la monarquía, el rey se exilia. Un gobierno provisional, presidido por el conservador Niceto Alcalá-Zamora, con representantes de las diversas tendencias de la coalición republicano-socialista (menos carlistas, PNV, anarquistas y comunistas), y se pone manos a la obra a transformar el Estado. La situación internacional no podía ser más desfavorable, la crisis económica de 1929 y la depresión de los años 30 provocaron un ambiente hostil entre las naciones. La ascensión del fascismo y nazismo provocaron también una desestabilización de las democracias. La crisis económica, por su parte, también afectó a España lo que hizo aún más difícil enfrentar las necesarias reformas en las estructuras del país. Ante la implantación de la República, los grandes poderes económicos (terratenientes, industriales, financieros) retiraron sus fondos de la Bolsa, redujeron los préstamos y créditos, hundiendo el sistema financiero.

El primer conflicto serio fue contra la Iglesia Católica. Un sector de obispos siguiendo instrucciones del Vaticano esperaron y acataron el nuevo régimen, pero otros, encabezados por el cardenal Segura, arzobispo de Toledo, mostró una actitud beligerante, elogiando en un artículo a Alfonso XIII y las relaciones Estado-Iglesia durante la monarquía («Cuando los enemigos del reinado de Jesucristo avanzan resueltamente, ningún católico puede permanecer inactivo»). El gobierno ordenó la expulsión de Segura. En este contexto en mayo hubo quema de conventos y otros centros religiosos en Madrid, Cádiz, Sevilla, Málaga... por parte de la extrema izquierda.

**2.- LA PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA.**

La Segunda República es uno de los momentos clave de la historia contemporánea española. El proyecto de democratización y modernización que se abre en 1931, y que tantas esperanzas despertó en amplias capas de la población española, concluyó con una cruenta guerra civil. El debate sobre las razones de ese fracaso histórico sigue siendo uno de los elementos clave de la historiografía española.

En su transcurso, la tensión social fue en continuo aumento hasta acabar en julio de 1936, en la sublevación militar que dio origen a la Guerra Civil, una tragedia que ha marcado de manera rotunda el devenir histórico de España.

Las elecciones municipales celebradas el 12 de abril habían supuesto un giro en la situación política. El voto urbano, significaba un rotundo rechazo de la Monarquía. Aunque en las primeras horas parecía que el Gobierno encajaría el golpe y esperaría a las futuras elecciones legislativas a partir de la tarde del día siguiente, 13 de abril, los acontecimientos se precipitaron. Las calles de las principales ciudades se llenaban de manifestantes, mientras el Comité Revolucionario permanecía a la expectativa sin saber cuál sería la actitud del Gobierno. En éste ya se habían producido las primeras reacciones: Berenguer, ministro de la Guerra, ordenaba a los Gobernadores Militares, aceptar el resultado de las elecciones <<la suprema voluntad nacional>>, Romanones convencía a sus colegas de que la caída de la Monarquía era irreversible, y De La Cierva proponía resistir, pero ningún otro Ministro le apoyaba.

A las siete de la mañana del 14 de abril, la República era proclamada en Eibar (Guipúzcoa). En las horas siguientes, la población comenzó a salir a las calles, y la República fue proclamándose en Valencia, Sevilla, Oviedo y Zaragoza. También a primera hora de la mañana Romanones recomendó al Rey la salida del país, aceptada por Alfonso XIII. Mientras se hacían los preparativos para partir, el general Sanjurjo, Director General de la Guardia Civil, se puso a las órdenes del Comité republicano. Al atardecer, cuando ya L. Companys había proclamado la República en Barcelona, los miembros del Comité llegaron a la Puerta del Sol, donde tomaron posesión del Gobierno del país y proclamaron la República. Alfonso XIII partió hacia Cartagena, donde embarcó rumbo a Marsella. Su familia lo haría al día siguiente, bajo protección del recién formado Gobierno republicano.

**3. ETAPAS, CONDICIONAMIENTOS Y CONFLICTOS DE LA REPÚBLICA**

**3.1- EL GOBIERNO PROVISIONAL.LA CONSTITUCIÓN DE 1931.**

El 14 de abril de 1931, constituido el Comité Revolucionario en Gobierno Provisional, se proclama la II República, en medio de grandes manifestaciones populares de adhesión, con una prensa mayoritariamente republicana, en la que ABC y El Debate constituyen la excepción. La composición del Ejecutivo responde a la unión de fuerzas políticas del Pacto de San Sebastián. Es un Gobierno de concentración republicana con la presidencia de Niceto Alcalá Zamora (Derecha liberal Republicana) e integrado por Fernando de los Ríos (PSOE), Justicia; Alejandro Lerroux (Partido Republicano Radical), Estado; Manuel Azaña (Acción Republicana), Guerra; Francisco Largo Caballero (PSOE), Trabajo; Marcelino Domingo (Partido Republicano Radical-Socialista), Instrucción Pública; e Indalecio Prieto (PSOE), Hacienda, Casares Quiroga ( ORGA) y Nicolau d'Olwer.( Republicano catalana). Fuera de la coalición quedaban la derecha monárquica, los nacionalistas vascos y el obrerismo más radical (comunistas y anarquistas).

No era un gobierno revolucionario; la mayoría eran hombres de clase media conscientes de la necesidad de modernizar el país, pero partidarios de hacerlo por la vía democrática y legal. Todos asumieron como función prioritaria asentar República hasta el momento de poder convocar Cortes Constituyentes.

El Gobierno Provisional era consciente de:

a) Al asumir el poder sin haber mediado elecciones legislativas previas, desconocía el respaldo real del pueblo a cada una de las fuerzas que lo componías. Para hacer frente a este problema se tuvieron que convocar Elecciones Constituyentes.

b) Que era necesario consolidar urgentemente la naciente República, ante la presión social que demandaba soluciones inmediatas a los problemas. Estos problemas graves eran, además, estructurales e históricos, y generados durante siglos (el religioso, el de la propiedad agraria la reforma del ejército, la reforma educativa y el regional).

Siguiendo lo acordado en el Pacto de San Sebastián, el Gobierno Provisional convocó Elecciones a Cortes Constituyentes para el día 28 de junio. Paralelamente emprendió con premura reformas cuyo inicio no podía esperar al debate constitucional. Una serie de Decretos Ministeriales pusieron en marcha un proyecto de reforma agraria ( Decreto de laboreo forzoso que obligaba a los propietarios a tener las tierras cultivadas y el decreto de términos municipales que obligaba a los propietarios a contratar preferentemente a los jornaleros y braceros del propio término municipal), la reforma del ejército(Conseguir un ejército moderno y eficaz , reduciendo el excesivo número de oficiales y establecer la primacía del poder civil; Decreto de retiros, que ofrecía a los oficiales el retiro voluntario y conservar su sueldo íntegro, Se abolió la ley de Jurisdicciones de 1906)y el inicio de negociaciones con catalanes y vascos para pactar una solución autonómica.

La nueva República tuvo que enfrentarse pronto a una serie de conflictos sociales (huelgas en Sevilla, Asturias, Barcelona,...), a la creciente animadversión de empresarios y propietarios agrícolas y a la oposición de parte de la jerarquía católica. (Conflicto con el cardenal Segura, arzobispo de Toledo por la emisión de una carta pastoral donde se ensalzaba a Alfonso XIII y se criticaba la proclamación de la República, y por parte de la prensa conservadora, ABC y El debate , periódico afín a Acción Católica).

* **LA CONSTITUCIÓN DE 1931.**

Finalmente, el 28 de junio de 1931, tuvieron lugar las elecciones a Cortes Constituyentes en un ambiente de relativa tranquilidad. Poco antes de la convocatoria de las elecciones que modificaba la ley electoral de 1907 con el que se pretendía acabar con las prácticas del sistema caciquil. Las urnas dieron una clara mayoría de la coalición republicano-socialista. La nueva Constitución, aprobada en diciembre de 1931, reflejó las ideas de esta mayoría. Estos son sus principales rasgos:

Abiertas las Cortes el 14 de julio de 1931 bajo la presidencia del socialista Julián Besteiro, se encomendó a una comisión de juristas encabezada por Ossorio Gallardo que elaborase un anteproyecto de Constitución. En poco tiempo ese anteproyecto estuvo ultimado y se pasó a una Comisión Constitucional de las Cortes compuesta por representantes de todos los grupos parlamentarios: 5 del P.S.O.E.; 3 del Partido Radical; 2 del Partido Radical-Socialista, Acción República y Esquerra Republicana de Cataluña; y 1 de ORGA, Asociación al Servicio de la República y Partidos Federal, Nacionalista Vasco, Progresista y Agrario. Al frente de ellos estuvo otro ilustre jurista, el profesor Jiménez de Asúa, perteneciente al grupo socialista.

Si en la elaboración del proyecto constitucional había reinado la concordia, no fue así en los debates en el plenario, donde los votos particulares de las minorías generaron encendidas discusiones. Quizás la más importante y virulenta de todas fue la relativa a la cuestión de libertad religiosa que, al no ser aceptada por las fuerzas conservadoras, provocó la retirada de las mismas del debate constituyente e incluso la dimisión del Presidente Alcalá Zamora, un hombre de profundas convicciones religiosas.

Así, con la ausencia de los diputados de la derecha más conservadora –89 en total –, con 368 votos a favor y ninguno en contra, la Constitución republicana fue aprobada el 9 de diciembre de 1931.

El texto constitucional reflejó los avances políticos que se habían realizado tras la Primera Guerra Mundial, tiene influencia de la Constitución alemana, la austriaca, mexicana y otras.

En el artículo 1º se da la definición de España como una “República democrática de trabajadores”, donde se aprecia claramente la influencia del Partido Socialista, pero que se matizó con la expresión “de toda clase”, introducida posteriormente por Alcalá Zamora en el debate y que fue aceptada con el propósito de alcanzar el máximo consenso en algo tan importante como la definición del Estado. Contenía una amplia declaración de derechos y libertades.

Otro concepto clave de la Constitución es el de la soberanía, apenas mencionada en el brevísimo preámbulo al texto constitucional, acaso por no poner el adjetivo nacional que podría incomodar a los catalanistas. En cambio en el propio Artículo Primero se dice que todos los poderes de la República “emanan del pueblo”, en lo que sí se puede interpretar como una manera de entender que esa soberanía reside en el pueblo.

La mayor novedad consistió en la solución del problema “regional”, así el Artículo 1º definía a España como un “Estado integral”, elaborando un concepto nuevo que en realidad era un compromiso entre los partidarios del federalismo y del unitarismo. El título primero de la Constitución dibuja la posibilidad de que varias provincias se constituyan en región autónoma, con un sistema de competencias propias, otras compartidas con el gobierno central y otras exclusivas de éste. El tema de las Autonomías y sus Estatutos fue, después del religioso el más debatido. Más a su vez, debe observarse que en ningún momento aparece el término nacionalidad, sino provincias o regiones y que, reconociéndose la oficialidad del castellano para todo el Estado, se contempla la variedad lingüística como una realidad que deberá ser regulada por leyes posteriores.

Cuando la Constitución fue aprobada ya se había elaborado y aprobado por Referéndum masivo el Estatuto Catalán, que preveía una autonomía superior a la que después permitió la Constitución. También se habían iniciado los procesos para la aprobación de los Estatutos de Euskadi y Galicia, que no tendrán vigencia hasta iniciada la Guerra Civil.

La declaración de derechos. Es más amplia que cualquiera de las anteriores Constituciones. Se recogen también las libertades de asociación política y sindical y la mayoría de edad a los veintitrés años, tanto para los hombres como para mujeres; la república se convertía así en uno de los primeros países en reconocer el sufragio universal femenino.

En la parte relativa a familia, economía y cultura se recogían los principios más modernos y democráticos. El matrimonio civil y basado en la igualdad de los cónyuges y la aprobación del divorcio, obligaciones de los padres hacia los hijos, lo mismo que con los hijos ilegítimos, cuya distinción discriminatoria desaparecía, etc.

La cultura aparece como función primordial del Estado, que debe extenderla a toda la población por encima de las diferencias económicas de los individuos, respetando la libertad total de los enseñantes, estableciendo una educación primaria obligatoria y gratuita.

En toda la regulación de derechos es evidente la influencia socialista.

**- Las Instituciones:**

El poder principal se otorga a las Cortes, que se eligen según principios democráticos (sufragio universal directo y secreto), y que serán Unicamerales. El Presidente de la República será elegido mediante un sistema intermedio entre el sufragio universal y la designación por el Parlamento, y establece la posibilidad de que éste fuera relegido, pero en mandatos alternativos, personifica a la nación en sus funciones representativas. Nombra al Presidente del Gobierno y a los ministros a propuesta de éste. El gobierno así nombrado debe recibir el beneplácito de las Cortes. Podía disolver las cortes dos veces como máximo. Aparece también un Tribunal de Garantías Constitucionales, que tiene competencia para juzgar la constitucionalidad de las leyes.

 Otros derechos reconocidos será el de la nacionalidad española para personas de origen español residentes en el extranjero, en una clara alusión a los sefardíes y, en régimen de doble nacionalidad, para los países iberoamericanos.

Hemos de señalar otras Disposiciones generales, tales como la marcada orientación pacifista del nuevo Estado, que “renuncia a la guerra como instrumento de política nacional” (Artículo 6) y la aceptación de las normas de Derecho internacional (Artículo 7). Ambas declaraciones están en la línea del idealismo que se vivió desde la mitad de los años veinte, cuando la guerra fue declarada fuera de la ley en algunos países y cuando se revalorizó el papel de la Sociedad de Naciones como salvaguarda de la paz y del Derecho de gentes. Y también está en clara oposición con el fascismo que ya empezaba a ser una amenaza para las democracias europeas y que rechazaba el pacifismo y el imperio de la ley. Se modifican los colores de la bandera como un símbolo del deseo de profunda transformación a que aspiraba el Estado republicano. Se declaró la libertad de cultos eliminándose la financiación estatal de la Iglesia. Se prohibió a las congregaciones religiosas ejercer la enseñanza, el comercio y la industria. Se disolvió La compañía de Jesús cuyos bienes fueron nacionalizados. La Constitución fue promulgada el 9 de Diciembre de 1931 sin consenso.

**3.2- EL BIENIO PROGRESISTA O REFORMISTA (1931-1933)**

Entre diciembre de 1931 y septiembre de 1933, Manuel Azaña presidió un gobierno republicano-socialista que impulsó un programa de ampliación y profundización de las reformas iniciadas durante el período constituyente, destacamos:

**A) La reforma del ejército.**

El ejército español padecía, además, una grave situación de <<macrocefalia>>. Esto originaba que la mayor parte del presupuesto militar fuera destinado a pagar los salarios, en detrimento de las nuevas tecnologías armamentísticas. Azaña, impulsó una reforma que pretendía crear un ejército profesional y democrático, para lo cual adoptó las siguientes medidas:

- Exigió a los militares fidelidad a la República y al ordenamiento constitucional.

- Para reducir el problema de la <<macrocefalia>> ofreció el retiro a todos los jefes y oficiales que voluntariamente lo desearan, conservando íntegramente el sueldo.

- Para hacerlo más operativo suprimió la mitad de las regiones militares y se eliminaron los grados de teniente general y capitán general.

- Para asegurar la eficacia de las medidas de eliminación de la macrocefalia se, clausuró la Academia General Militar de Zaragoza, en cuya dirección tenía el general Francisco Franco Bahamonde, quien lo aceptó por disciplina. En la reforma militar se unificaron escalafones y se suprimió el <<sistema africano>> de ascensos.

El balance de las medidas de Azaña fue contradictorio, pues si bien es cierto que introdujo la racionalidad en la composición de las fuerzas armadas, que redujo los gastos militares, y que sometió al ejército al poder civil, no por ello mejoró su eficacia ni se le pudo dotar del material que necesitaba, y el cierre de la Academia Militar de Zaragoza, perjudicó notablemente su capacidad operativa. La reacción fue inmediata por una parte importante del ejército, llegando algunos militares a calificar la obra de Azaña como <<campaña de trituración del ejército>>. La muestra más significativa de esta actitud fue la <<sanjurjada>> o levantamiento armado de Sanjurjo, ocurrido el 10 de agosto de 1932, un pronunciamiento clásico, a la usanza de los del siglo XIX.

**B)- El problema religioso.**

Los intentos de la República para limitar la influencia de la Iglesia en la sociedad española y secularizar la vida social, quedaron plasmadas en la Constitución (La separación de la Iglesia y el Estado, y su conformación como Estado laico, divorcio…). Estas medidas no iban encaminadas directamente contra la las creencias y prácticas católicas, sino a neutralizar el poder económico de la Iglesia, todavía considerable, y su influencia social a través de la enseñanza, donde se reproducían y transmitían los esquemas sociales que se trataba de superar.

La Iglesia, se mostró reacia a su separación del Estado y a admitir la legislación laica de la República sobre matrimonios, cementerios, etc. Pero fue el problema de la enseñanza el que suscitó las más enconadas reacciones al suprimirse la obligatoriedad de la enseñanza de la religión y decretarse la retirada de los crucifijos de las escuelas.

Las sucesivas cartas pastorales del cardenal Segura ponían en guardia a los ciudadanos contra la República y denotaban una progresiva hostilidad hacia el nuevo régimen, así como actitudes de alabanza hacia la Monarquía. Esto, junto con la creación de un Club Monárquico, hizo que grupos de republicanos asaltaran el diario monárquico ABC. Inmediatamente se iniciaron los incendios de iglesias y conventos en casi toda España –sólo en Madrid fueron quemados casi dos centenares– ante la pasividad del Gobierno y la indiferencia de las fuerzas de orden público, que apenas intervinieron. Ante la actitud hostil de parte de la jerarquía eclesiástica, el gobierno optó por una medida de fuerza y expulsó de España al cardenal Segura y al obispo de Vitoria.

**C)-La reforma agraria.**

El problema agrario era, estructural, y sumamente grave en un país que, a pesar del proceso de industrialización y terciarización que se había operado durante las tres primeras décadas del siglo, el país era todavía predominantemente agrario. En ello se jugaba la República su prestigio y credibilidad, cuando no su pervivencia. Ante el aumento de la presión pública, se forzó a las autoridades a realizar algunas reformas utilizando la vía del decreto-ley, antes incluso de ser aprobada la Constitución, sin la necesaria discusión.

El líder ugetista Francisco Largo Caballero, ministro de Trabajo durante todo el bienio, fue el verdadero impulsor de estas medidas de urgencia para mejorar las condiciones de los campesinos, aunque antes de abordar el problema de la tierra se tomaron medidas para mejorar de inmediato las condiciones de trabajo de los asalariados, especialmente de los temporeros. Así pues, se adoptaron inmediatamente varias medidas legales:

a) Decreto de Términos Municipales, del 20 de abril de 1931. En virtud de esta disposición se obligaba a los patronos a contratar a jornaleros del propio término municipal, según el orden de inscripción en el registro del desempleo. Esta medida era en realidad una disposición tendente a evitar la contratación de esquiroles por parte de la patronal, que era la estrategia más utilizada para romper las huelgas reivindicativas.

b) En marzo de 1932 empezó a discutirse en las Cortes el proyecto de Ley de Reforma Agraria, aprobada en septiembre de 1932. Los aspectos más importantes fueron los siguientes:

 Creación del Instituto de Reforma Agraria (IRA) como el instrumento que debería impulsar el programa de reformas.

 Expropiación sin indemnización de las tierras de los grandes de España, es decir, de la alta nobleza.

 Declarar expropiables las tierras adjudicadas al Estado, región, provincia o municipio por razón de débito, herencia o legado, o cualesquiera otras que se tuvieran con carácter de propiedad privada.

Los resultados prácticos de la Ley de Reforma Agraria fueron decepcionantes para todos, pues si bien encrespó a la derecha terrateniente, que veía amenazadas sus posesiones y la posición social predominante, tampoco contentó a los campesinos y a las organizaciones de izquierda, que se fueron radicalizando hacia posiciones extremas y revolucionarias, y además las tierras expropiadas fueron mínimas.

**D) -La reforma del Estado centralista. Las autonomías.**

La configuración de un Estado que permitiera a las regiones con sentimientos nacionalistas tener una organización propia y acceder a la autonomía era una cuestión pendiente en la vida política española y un derecho que había quedado reconocido por la Constitución de 1931. Los nacionalismos de Cataluña y el País Vasco, principalmente, eran los que manifestaban el rechazo más radical al viejo modelo de Estado.

**D.1) En Cataluña**, tras celebrarse previamente un plebiscito, el proyecto de Estatuto de Autonomía fue aprobado por las Cortes el 9 de septiembre de 1932. El plebiscito, corroboraba los resultados de las elecciones de 1931 que habían dado el triunfo a la Esquerra Republicana de F. Maciá. Las pretensiones federalistas del llamado Estatuto de Nuria (anterior al definitivo Estatuto de Autonomía) suscitaron la oposición de las fuerzas de derecha estatal, así como la reticencia de los socialistas y la desaprobación de algunos intelectuales de relieve, como Unamuno y Ortega. El régimen autonómico catalán contaba con un gobierno y un parlamento propios, con competencias en materia económica, social, educativa y cultural, y se reconocía la cooficialidad del catalán.

**D.2) En el País Vasco** el proceso autonómico siguió un camino diferente. Aquí, el fenómeno tenía una raíz popular, más que burguesa, y rural, más que urbana. Además, el nacionalismo y el foralismo vascos presentaban vínculos muy fuertes con lo religioso, de lo cual el propio carlismo había sido la manifestación más extrema. De ahí que los nacionalistas, agrupados en torno al Partido Nacionalista Vasco (PNV), y los carlistas se reunieran en el Pacto de Estella (Navarra) en el año 1931 para acordar y redactar un anteproyecto de Estatuto de Autonomía, similar al catalán. Este contó con la oposición del republicanismo de izquierda y de los socialistas por considerarlo en exceso confesional, escasamente democrático e incompatible con la constitución republicana, con lo cual su aprobación se retrasó indefinidamente. A partir de 1934, los carlistas se alinearon con las fuerzas monárquicas antiautonomistas, mientras la nueva dirección del PNV propició un acercamiento a las fuerzas republicanas. Esto facilitó que en octubre de 1936, ya iniciada la guerra, se aprobara un estatuto, fruto de un consenso político entre nacionalistas, republicanos y socialistas y con un carácter claramente democrático. José Antonio Aguirre, principal dirigente del PNV, fue elegido Lendakari.

**D.3) En Galicia**, la conciencia nacionalista era menos acusada y el nacionalismo gallego distaba mucho de ser hegemónico. Así el proceso estatutario fue mucho más lento y el 28 de junio de 1936 se plebiscitó un proyecto de estatuto que no llegó nunca a ser aprobado por las Cortes debido al estallido de la guerra civil.

**E)-Reformas sociales y educativas.**

Largo Caballero propició desde el Ministerio de Trabajo una serie de reformas destinadas a mejorar las condiciones laborales. Se aprobó la Ley de Contratos de Trabajo, que regulaba la negociación colectiva, y la de Jurados Mixtos, a los que reconocía el poder de arbitraje vinculante en caso de desacuerdo. También promovió la creación de seguros sociales, redujo la jornada laboral de los trabajadores del campo…. Todas estas medidas provocaron la irritación de las organizaciones patronales, que se opusieron a su promulgación y consiguieron frenar algunos proyectos.

Otra reforma importante fue la de la enseñanza, cuyo objetivo primordial era promover una educación liberal y laica, y hacer del Estado el garante del derecho a la educación extendido a toda la población. El centro de su actividad fue, sobre todo, la enseñanza primaria, y así se crearon 10 000 nuevas escuelas y 7 000 nuevas plazas de maestros, y se aumentó el presupuesto de educación en un 50%. El interés por promover el desarrollo cultural de la población, sobre todo entre los sectores sociales con menores ingresos, llevó a la creación de las Misiones Pedagógicas, encaminadas a difundir la cultura en las zonas rurales (bibliotecas, cine, coros, conferencias....).

La reacción fue muy fuerte por parte de la jerarquía eclesiástica. Los obispos se negaron a aceptar el cierre de los colegios e instaron a los padres a no matricular a sus hijos en las escuelas públicas. Las reformas polarizaron la vida política y el régimen político republicano topó con la resistencia y la oposición de los sectores más directamente afectados (Iglesia, Ejército, propietarios de tierras, organizaciones patronales....) que poco a poco fueron reorganizando la derecha monárquica, mientras los sectores más intransigentes crearon organizaciones de talante autoritario.

**1- La reorganización de las derechas.**

El reformismo de Azaña, provocó una fuerte alarma entre la derecha. De entre ellas, destacan tres medidas legales: Ley de Congregaciones Religiosas, la Reforma militar y la Ley de Reforma Agraria. Ello generó un profundo malestar entre muchos católicos, muchos de ellos sinceramente republicanos.

Los viejos monárquicos fueron derivando progresivamente hacia posiciones antidemocráticas. Se crearon nuevas organizaciones como Acción Española, un núcleo intelectual (José Mª Pemán, Ramiro de Maeztu), cuya misión era armar ideológicamente a la derecha y, además, presentar a la monarquía tradicional como la única defensa frente a la revolución social. A finales de 1932 se creó la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas), el partido de la derecha católica tradicional, dirigido por José Mª Gil Robles. Al año siguiente los alfonsinos fundaron Renovación Española, partido liderado por Calvo Sotelo, que defendía abiertamente la necesidad de un golpe de Estado. Por su lado, los carlistas se agrupaban en la Comunión Tradicionalista y llegaron a un acuerdo electoral con los alfonsinos con el propósito de unir las fuerzas monárquicas. Grupúsculos de corte nacionalsocialista y fascista crearon en 1931 las JONS (Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista), unidas más adelante a Falange Española, partido fundado en 1933 y dirigido por José Antonio Primo de Rivera, que destacaba por su ideología antidemocrática, defensa a ultranza del nacionalismo español. Algunos sectores del ejército pretendieron recoger el descontento generado entre los grupos más conservadores por la concesión de la Autonomía a Cataluña, la reforma religiosa y del ejército, así como la alarma creada por las huelgas y desordenes públicos. Haciéndose eco de este malestar, el general Sanjurjo protagonizó un golpe de Estado (la sanjurjada) con la pretensión de forzar el viraje de la República a la derecha (agosto 1932), pero fracasó estrepitosamente.

**2- Obrerismo y conflictividad social.**

Los conflictos sociales fueron continuos desde el mismo momento de la proclamación de la República. La resistencia opuesta a las reformas por parte de la patronal, agraria o industrial, por la Iglesia y otras fuerzas políticas y sociales, llevaron a una polarización o posicionamiento extremista de algunas organizaciones de izquierda, especialmente la CNT (Confederación Nacional del Trabajo, anarquista) y de la UGT (Unión General de Trabajadores, socialista). El Partido Comunista de España, empezó a arraigar en el campo extremeño y andaluz, así como en las cuencas mineras de Asturias y en las zonas mineras e industriales de Cataluña- La polarización extremista de la izquierda llevó inmediatamente al enfrentamiento armado, sangriento en muchas ocasiones, entre las masas obreras y campesinas y las fuerzas de orden público (Guardia Civil y Guardia de Asalto), impacientes las primeras ante lo que consideraban ineficacia o falta de decisión del Gobierno de la República a la hora de hacer efectivas las medidas que ella misma había decretado – los terratenientes incumplían las medidas sobre laboreo forzoso y la Ley de Términos –. Los acontecimientos de Castilblanco, Arnedo y Alto Llobregat, en 1932, produjeron una decena de muertos y ocasionaron la deportación a Guinea de 104 anarquistas. Estas revueltas consistían en tomar el ayuntamiento, quemar el registro de la propiedad, ocupaciones de fincas y colectivización de la propiedad, robos de cosechas, declarar el comunismo libertario, y destrucciones de todo tipo en Andalucía, Extremadura y en La Mancha.

La posterior represión solía ser muy cruenta y en algunas ocasiones provocaba la muerte de algunos campesinos, como la masacre perpetrada en el pueblo gaditano de Casas Viejas, cuya responsabilidad política recaía plenamente en el Gobierno, lo que dejó herido de muerte al Bienio Reformista.

A lo largo de 1933 se fue haciendo cada vez más evidente la crisis de la coalición republicano-socialista y el desgaste del gobierno, que fue perdiendo la confianza de una parte de las clases medias y se vio desacreditado como consecuencia de las duras medidas policiales adoptadas para controlar el orden público y mantener la legalidad vigente. En estas condiciones, Azaña dimitió y el presidente de la República disolvió las Cortes, y convocó elecciones para noviembre de 1933.

**3.3- EL BIENIO CONSERVADOR (Noviembre 1933-Febrero 1936)**

Las elecciones generales de noviembre de 1933 dieron la victoria a los partidos de centro-derecha y marcaron un punto de inflexión en la política republicana. Los gobiernos se estructuraron alrededor de dos fuerzas políticas, el Partido Radical de Lerroux que había virado hacia posiciones más conservadoras, y la CEDA, un partido aglutinador de la derecha y liderado por Gil Robles, con un programa que proponía la revisión de la Constitución y de la legislación social. Durante todo el período gobernará el Partido Radical, vagamente centrista – los jefes de Gobierno fueron siempre radicales–, y no la CEDA, formación que había obtenido el mayor número de votos en las elecciones de 1933, su papel quedaba reducido al apoyo parlamentario. Este reparto, dependía de las facultades que tenía el Presidente de la República, don Niceto Alcalá Zamora, para nombrar Presidente del Gobierno, que además lo hacía para tranquilizar a la izquierda, que amenazaba con alzarse, en armas incluso, si se permitía que la CEDA accediera al poder, a pesar de ser la formación política más votada en las elecciones. Este reparto de papeles llevó a situaciones de tensión, dentro del Partido Radical y en la propia CEDA, y también entre esta última y el Presidente de la República. Al final, esta desunión propició el triunfo de la izquierda, compactada en torno al Frente Popular, en las elecciones de 1936.

Esta etapa se puede dividir en dos períodos: hasta octubre de 1934, de gobierno radical; y desde entonces y hasta febrero de 1936, con un gobierno radicalcedista. La revolución socialista de octubre de 1934 marca un punto de inflexión clave en el desarrollo de la II República.

**A) El Gobierno radical (los inicios) 1933-1934**.

El 16 de diciembre Lerroux formó un Gobierno con sólo miembros de su partido. El apoyo parlamentario de la CEDA se obtuvo con la condición rectificar de la obra legislativa del bienio anterior.

 El problema religioso se abordó con bastante moderación, para captar el voto del descontento. Para ello tomó dos medidas: normalizar la relación de la República con la Santa Sede con la firma de un Concordato, y dotar económicamente al clero más desfavorecido, que era el clero rural. Las dos medidas se frustraron total o parcialmente. La primera porque la Santa Sede se mostró remisa a la firma del Concordato con los radicales, en espera de que la CEDA, que era una formación predominantemente católica, llegara al Gobierno, y la segunda por insuficiencia económica.

 El problema agrario se abordó igualmente con moderación, sin llegar a abolir la Ley de Reforma Agraria. Para irritación de las oligarquías, Lerroux confirmó los decretos sobre la intensificación de cultivos y prosiguió con el asentamiento de campesinos sin tierra, pero recortando drásticamente el presupuesto estatal destinado a este fin. También se derogó la Ley de Términos Municipales.

 El problema regional se enconó considerablemente, siendo Cataluña y el País Vasco los escenarios del enfrentamiento con el Gobierno de la República. El conflicto con el presidente de la Generalitat, Lluis Companys, tuvo como causa la llamada cuestión de los rabassaires o cultivadores de tierras ajenas en régimen de arrendamiento. En Cataluña se imponía, por tanto, el problema agrario sobre el problema regional. El Gobierno Central también se enemistó con los nacionalistas vascos al paralizar la discusión en el Parlamento del Proyecto de Estatuto impulsado por el PNV.

 Las divergencias entre el Partido Radical y la CEDA no tardarían en llegar. Las bases más extremistas de la formación de derechas acusaban a los radicales de debilidad frente a la herencia del período azañista, que querían abolir en su mayor parte. Incluso dentro del propio Partido Radical existían posturas diversas. Como consecuencia de estas tensiones el Partido Radical se dividió en dos facciones: la liderada por Lerroux y la de Martínez Barrios. Esta escisión provocó una debilidad extrema en la coalición gubernamental, que, tras el <<intermedio Samper>> propiciaría la entrada de algunos ministros de la CEDA en el Gobierno. (El <<intermedio Samper>>, fue un breve período de gobierno exclusivamente radical, encabezado por Ricardo Samper. Este Gobierno se formó apresuradamente a raíz de la retirada temporal de Lerroux por causa de su enfrentamiento con el Presidente de la República con motivo de la amnistía a los sublevados de la <<sanjurjada>>. A raíz del cese, tres ministros de la CEDA ocuparon sendas carteras ministeriales: Giménez Fernández, demócrata cristiano, la de Agricultura; Anguera de Sojo, la de Justicia, y Aizpún la de Trabajo. Giménez Fernández y Anguera, además, se declararon explícitamente republicanos.

 Aprobación de una Ley de Amnistía que favoreció a los militares y monárquicos encarcelados por participar en el fallido golpe de Estado antirrepublicano de agosto de 1932, encabezado por el general Sanjurjo.

 1934 en el año en que las posiciones se decantan y el país se polariza definitivamente entre <<las derechas>> y las <<izquierdas>>, como entonces se llamaban. En la derecha se forman tres grupos básicos: Falange Española y de las JONS, con un millar de afiliados que campaban por sus respetos en las calles y en la Universidad, con provocaciones y violencia incluidos; Renovación Española, partido de los monárquicos formado básicamente por sectores de la alta burguesía y de la nobleza, claramente antirrepublicano y extremista; y, sobre todo, la CEDA, que aglutinaba casi todo el apoyo de las clases medias y populares de la derecha católica. Sus Juventudes de Acción Popular (JAP) actuaban ya como una “milicia fascista”: aclamaban a su líder como el <<Jefe>>, a imitación del modelo italiano a alemán, y participaban activamente en manifestaciones violentas contra los movimientos obreros.

En el centro quedaba el Partido Radical, desprestigiado ante sus votantes por el apoyo que le prestaba la CEDA. La Izquierda Republicana se reconstruye a lo largo de 1934, tras el fracaso electoral de abril nace Izquierda Republicana, liderada por Azaña. En septiembre, por su parte, Martínez Barrios funda la Unión Republicana, algo más moderada, pero de tendencia progresista.

Por último, los grupos obreros se radicalizan claramente. El PSOE giró a la izquierda: Prieto y Largo Caballero se aliaron frente a Besteiro, iniciaron la preparación de una revolución para el caso de que la CEDA llegase al Gobierno, y se hicieron con el control de la UGT. Mientras, en las Juventudes Socialistas (JS) se convirtió en secretario general Santiago Carrillo, quien inició un acercamiento a las Juventudes Comunistas. El PCE también abandonó el enfrentamiento con el PSOE: después del verano se impuso la necesidad de crear un Frente Antifascista, tal como le dictaba la Komintern; en septiembre, los comunistas entran en las Alianzas Obreras socialistas, comenzando a preparar en conjunto la revolución. Sólo la CNT se mantuvo al margen.

Ante la serie de medidas contra la política agraria anterior, la UGT organizó una huelga general de campesinos, que arrastró a 300 000 jornaleros en 500 pueblos repartidos en 38 provincias, a partir del 5 de junio y duró doce días, El movimiento campesino quedó derrotado y tardaría algunos meses en recuperarse.

**B) - La revolución de octubre de 1934.**

En este contexto se produjo la revolución de octubre de 1934. El clima de enfrentamiento en las Cortes, los conflictos continuos en el campo, los incidentes en la Universidad entre la FUE y los falangistas (incluidos dos asesinatos de dirigentes juveniles) y la tensión política existente entre el Gobierno y los nacionalistas, además de la radicalización de la opinión pública, generaron una situación explosiva que llevó a la izquierda obrera a preparar la insurrección armada.

La entrada de tres ministros de la CEDA en el Gobierno Radical (4 de octubre) provocó inmediatamente la reacción de algunos sectores de la izquierda, los cuales consideraban que con esta medida se traicionaba a la República. Esa misma tarde los dirigentes socialistas dieron la orden de huelga. El día 5 de octubre el paro fue general en todas las ciudades del país. Esto daría paso a otros sucesos más graves como fueron los alzamientos armados en Madrid y en la mayor parte del país, aunque estos revistieron mayor gravedad en Asturias y en Cataluña.

 En Cataluña, el conflicto tuvo características políticas más que sociales. Por esta causa contó con tan escasa simpatía entre los medios obreros. El presidente Lluis Companys llegó a proclamar la República catalana, el Estat Catalá, dentro de la República Federal Española. La República catalana fue disuelta rápidamente, aunque de manera poco cruenta, si se tiene en cuenta la gravedad de los hechos. Bastaron solamente unos cuantos cañonazos del ejército, dirigido por el general Batet, sobre la sede de la Generalitat de Cataluña para acabar con la intentona de Companys, quien fue detenido junto con el resto del Gobierno de la Generalitat.

 En Asturias, por el contrario, el movimiento armado tuvo un carácter eminentemente social y revolucionario. El movimiento asturiano pretendía superar los esquemas de la República burguesa, para sustituirla por un Estado proletario, similar al modelo instalado en la Rusia de Stalin. Esto es al menos lo que daba a entender el pacto entre la CNT y la UGT <<para abolir el régimen burgués>>. Ambos grupos participaron unidos bajo las siglas UHP (Unión de Hermanos Proletarios) que incluía también a comunistas y trotskistas.

La insurrección asturiana constituyó el primer episodio de la Guerra Civil, para algunos autores, y para otros el primer intento armado en nuestro país para realizar la revolución social. Lo específico del alzamiento armado asturiano es la lucha de elementos civiles, equipados con las armas tomadas al ejército o a las fuerzas del orden y con la dinamita tomada de las minas, contra un cuerpo de ejército traído desde África para sofocar la rebelión.

El Gobierno entregó plenos poderes militares al general Franco, que hizo traer tropas de la Legión. El día 10 los legionarios desembarcaron en Asturias y tomaron la ciudad de Oviedo, frente a una resistencia obrera feroz. La misma resistencia se produjo en toda la cuenca minera, hasta que, finalmente, el día 19 se pactó una rendición. Cuatrocientos guardias civiles se encargarían en los días siguientes de la limpieza y represión posteriores. El balance fue aterrador al no tratarse de una guerra convencional declarada: cerca de 1 500 muertos, un número muy superior de heridos, que superaba en cualquier caso los 2 000 y 30 000 detenciones, incluidos Companys, Azaña (que no había participado en la revolución) y los principales dirigentes socialistas.

**C) -El final del Bienio Derechista (1934-1936).**

La experiencia de la República de derechas, el <<Bienio negro>> para la izquierda, se caracterizó por su inestabilidad. Las presiones externas, eran extremas: la extrema derecha le acusaba de tibieza, cuando no de complicidad frente a la izquierda; y la izquierda y extrema izquierda de reaccionarismo, cuando no de fascismo. Sin embargo la causa inmediata del agotamiento del Bienio radicalcedista está en las consecuencias de la revolución de Asturias y los escándalos de corrupción política, especialmente el << estraperlo>>.

**1. Las consecuencias de la revolución de Asturias.**

La insurrección de Asturias, y en menor medida los hechos sucedidos en Cataluña, pesaron en la descomposición del Gobierno radical-cedista, dividido ante el tratamiento que había que dar a los vencidos en la sublevación armada. Ante este problema, la CEDA era partidaria de aplicar todo el rigor de la Ley, a lo que se oponían los radicales, más inclinados hacia medidas de clemencia. El presidente Alcalá Zamora recordaba la benevolencia con que habían sido tratados Sanjurjo y los sublevados contra la República en 1932 y el agravio que supondría el extremar ahora el rigor de la Ley. Al final, las medidas fueron verdaderamente clementes, lo que fue interpretado como un gesto de debilidad por las fuerzas de la derecha y de la extrema derecha, y la CEDA abandonara el Gobierno. Sin embargo, volvió un mes más tarde ante la debilidad de los radicales, y ahora con Gil Robles como ministro de la Guerra. Este hecho es sumamente importante y grave, por dos razones:

a) Porque genera un sentimiento de impunidad ante la comisión de hechos tan graves como la rebelión armada.

b) Porque se fueron exacerbando, por esta misma causa, sentimientos de temor ante un posible levantamiento victorioso del contrario. A lo largo de 1935 se fueron gestando las dos grandes coaliciones que se enfrentarían en las elecciones del año siguiente. La derecha antirrepublicana se unió en el llamado Bloque Nacional, formado en diciembre de 1934 por sectores monárquicos y oligárquicos, encabezados por Calvo Sotelo, Goicoechea y Alba y con el apoyo de personajes como Maeztu, Sainz Rodríguez o Rodezno, de ideología ultraconservadora. Defendía un Estado autoritario y corporativo, similar al fascista, y era la única alternativa a la CEDA en la derecha. También se produjo un acercamiento entre las fuerzas de la izquierda, burguesa y obrera. Las campañas proamnistía para los presos de octubre unieron a todos los grupos, desde la Unión Republicana hasta la CNT, a través de los Comités de Ayuda a los presos y, en el caso de socialistas y comunistas, a través de las Alianzas Obreras, que sobrevivieron a la revolución. Reclamaban la disolución de las Cortes y nuevas elecciones que permitieran salvar a la República. Azaña, recuperó de nuevo su papel de gran líder.

El gobierno radical-cedista continuó con su política de rectificación. Se decretó la suspensión del Estatuto de Cataluña, en represalia por la participación en la revolución de octubre del gobierno de Companys. El 1 de agosto se aprobó la nueva Ley de Reforma Agraria, auténtica contrarreforma: paralización definitiva de la reforma. Además la nueva Ley de arrendamientos, impedía que los arrendatarios pudieran acceder a la propiedad.

Por otra parte, el Gobierno permanecía en continua crisis. Los cambios de ministros fueron frecuentes a lo largo de 1935, y la actitud del Presidente Alcalá Zamora cada vez más crítica con el Gobierno, por su alejamiento de la Constitución.

**2- Los escándalos políticos. El estraperlo.**

A raíz de 1935, la situación del Gobierno radical-cedista presidido por Lerroux era ya insostenible. Las divergencias internas y los escándalos de corrupción habían acabado con su credibilidad política. Al presidente Alcalá Zamora no le quedaban muchas alternativas. Y tal se dice porque por una parte deseaba desembarazarse de Lerroux, implicado en el escándalo de corrupción política conocido como estraperlo (que todavía no era de conocimiento público); aunque, por otra, también se resistía a nombrar un Presidente de Gobierno de la CEDA, por temor a una nueva reacción violenta de la izquierda.

Al final optó por nombrar a Chapaprieta, en cuyo mandato estallaron los escándalos de corrupción política, protagonizados exclusivamente por los radicales.

En el mes de octubre salió a la luz el escándalo del estraperlo Se trataba de una autorización hecha por algunos de los principales altos cargos radicales del Gobierno, a cambio de sobornos, a un fabricante holandés, Strauss, para introducir en casinos españoles una máquina de juego. Este tráfico de influencias obligó a dimitir a varios miembros del Gobierno, y del Partido Radical, incluyendo al propio Lerroux y a su hijo. Ante la magnitud del escándalo, el propio Gobierno, en pleno, dimitió. Nuevos escándalos acabaron en una crisis continua, con varios intentos de gobierno de concentración. Finalmente, el 30 de diciembre, Portela Valladares formó su segundo gabinete consecutivo, un gobierno puente con el compromiso de Alcalá Zamora de disolver las Cortes y convocar elecciones, decreto que firmó el 7 de enero de 1936.

**4.- LAS ELECCIONES DE 1936 Y EL FRENTE POPULAR.**

En febrero de 1936 la candidatura del Frente Popular ganó las elecciones legislativas. Ahora se invertía el proceso: la izquierda, aleccionada por causa de su anterior fracaso electoral y escarmentada por las consecuencias de aquella derrota, se presentaba unida en una misma coalición electoral. En 1936 era la derecha, por el contrario, la que se encontraba dividida, desmoralizada y minada por los escándalos de corrupción del Gobierno Lerroux.

El 15 de enero se firmó el Pacto del Frente Popular. Tras rápidas negociaciones, no exentas de tensión, se firmó el acuerdo sobre un programa mínimo, cuyas medidas básicas significaban volver a poner en marcha toda la legislación del primer bienio (educación, obras públicas, reforma agraria...) ahora sin dilación, decretar una amnistía, anular todas las represalias por la revolución de octubre, y restablecer las garantías constitucionales, suspendidas desde entonces.

Al pacto se unieron Izquierda Republicana, Unión Republicana, el PSOE, el PCE y el Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM), recién fundado y de tendencia trotskista. Fue el ultimátum de Largo Caballero, que amenazó con sacar de la coalición al PSOE, lo que forzó a los republicanos de izquierda a aceptar la entrada de partidos comunistas. Se unieron también otros grupos de la izquierda y los sindicatos comunistas, además de la UGT. La CNT no participó, pero esta vez, y ante el hecho de que una buena parte de sus dirigentes estaba en prisión y podía beneficiarse de la victoria de la izquierda, no pidieron expresamente la abstención, lo que significó de hecho apoyar indirectamente al Frente Popular.

La otra gran coalición se formó entre el Bloque Nacional, de predominio monárquico, y la CEDA. Pero los dirigentes cedistas, en muchas circunscripciones, llegaron también a acuerdos parciales con radicales y grupos republicanos, lo que produjo bastante confusión y la concurrencia de dos candidaturas de derecha en muchas provincias. Además la coalición no fue capaz de hacer un programa sólido y coherente: fundamentó su alianza en la negación de la revolución, el rechazo al marxismo y la amenaza que para el país significaría la victoria del Frente Popular. Ese talante negativo le restó, probablemente, muchos votos de centro. El mismo José Antonio Primo de Rivera criticó la falta de programa y mantuvo a la Falange fuera de la coalición. También el PNV se presentó por su cuenta.

La campaña y las elecciones se celebraron con bastante orden, pese a la violencia verbal y al clima de enfrentamiento latente. Votó el 72% del censo electoral. El Frente Popular obtuvo 263 escaños, por 210 de la coalición de centroderecha; la victoria de la izquierda tuvo lugar en las grandes ciudades y en las provincias del Sur y de la periferia, mientras que las candidaturas de derecha se impusieron en las provincias del Norte y del interior.

El impacto fue fulminante. En los días siguientes, sin esperar a la proclamación de resultados, los grupos de izquierda abrieron las cárceles. Portela Valladares se negó a continuar al frente del Gobierno, y hubo que convencer a Azaña, para que formara Gobierno, que estará compuesto únicamente por republicanos de izquierda, sin participación del PSOE. El Gobierno puso en marcha el programa del Frente Popular de inmediato. Decretó una amplia amnistía, restablecieron el Estatuto Catalán y el Parlament, y se iniciaban las negociaciones para la aprobación de un estatuto para el País Vasco y Galicia. Decidió enviar a los generales sospechosos de conspiración a puestos alejados de Madrid y distantes entre sí: Franco a Canarias, Goded a Barcelona, Mola a Pamplona, para frenar los rumores golpistas.

Se ocuparon fincas, hasta el punto de que el 20 de marzo de 1936 el Gobierno autorizaba al IRA a expropiar cualquier finca, reteniendo no obstante el propietario la propiedad jurídica de la misma hasta el momento de su indemnización. El 15 de junio se restablecía la Ley de Bases para la Reforma Agraria de 1932 con lo que se decretaban las medidas legales para las ocupaciones de las fincas. Y se obligó a las empresas a readmitir a muchos obreros despedidos a raíz de la huelga de 1934. Las izquierdas acuerdan la sustitución de Alcalá Zamora en la presidencia de la República y Manuel Azaña es elegido el 10 de mayo de 1936 nuevo presidente de la República por abrumadora mayoría. Tres días más tarde, y ante la negativa de Largo Caballero a que Indalecio Prieto, y por lo tanto el PSOE, encabece la presidencia del Gobierno, es designado para ello Santiago Casares Quiroga, que forma un Gobierno republicano.

El triunfo de las izquierdas trajo consigo una intensa movilización popular que creó un clima de tensión social. En las ciudades se convocaron huelgas; en el campo, los jornaleros se adelantaban a la legislación y ocupaban las tierras, mientras el desorden público y la violencia se extendían por buena parte de España, a excepción de zonas del Norte de España y Cataluña. Los sindicatos y partidos de izquierda radicalizaron sus posiciones: los anarquistas defendían la revolución, mientras un sector del socialismo, encabezado por Largo Caballero, también se orientaba hacia soluciones radicales, aproximando sus posturas a las del Partido Comunista.

Entre la derecha, se produce una radicalización cada vez más cerca de la insurrección, y emerge como líder indiscutible José Calvo Sotelo. La extrema derecha, formada por carlistas y falangistas, ve aumentado el número de sus afiliaciones, procedentes, en general, de las juventudes cedistas, que consideran blanda la oposición de Gil Robles a las nuevas autoridades republicanas. La encarcelación de José Antonio Primo de Rivera, justificada por su tenencia ilegal de armas, aumenta la crispación de los falangistas. Falange Española asumió un fuerte protagonismo y fomentó un clima de enfrentamiento civil y de crispación política, y recurrió de manera más decisiva a la violencia callejera. Y entre los sectores más conservadores de la sociedad empezaron a pensar la idea de que el recurso al golpe de Estado militar era la única solución.

En el PSOE se acentúa el enfrentamiento entre la línea de Prieto, partidaria de la colaboración con la burguesía republicana, y la doctrina de Largo Caballero, según la cual, el desgaste del republicanismo burgués favorecería la toma del poder por parte de las masas proletarias.

Las juventudes socialistas se unifican con las comunistas en el mes de abril en Madrid y en junio en el resto del Estado, formando las Juventudes Socialistas Unificadas, dirigidas por Santiago Carrillo, que apoya las tesis radicales de Largo Caballero. El PCE, siguiendo las directrices de la Internacional Comunista, procura abandonar los objetivos revolucionarios que obstaculicen la alianza con la izquierda burguesa republicana y formar un frente común contra el fascismo.

En este marco se produce, durante los meses que preceden a la Guerra Civil, un clima de violencia en ciudades y pueblos, con asesinatos, huelgas y enfrentamientos entre las distintas milicias de los partidos. Desde el momento mismo de las elecciones, importantes sectores de la derecha llegaron a la conclusión de que sólo un golpe militar podía evitar lo que consideraban una inminente revolución socialista. Los principales líderes políticos (Gil Robles, Calvo Sotelo, Goicoechea... y el mismo José Antonio Primo de Rivera), los representantes de la oligarquía económica (Gamazo, Juan March) y los generales antirrepublicanos (Mola, Varela, Goded, Fanjul, Franco, Saliquet entre otros), iniciaron contactos para preparar el golpe. Un primer intento, previsto para el 20 de abril, no llega a producirse por descoordinación entre los golpistas. Es entonces cuando Mola, destinado por Azaña en Pamplona, toma el mando de la conspiración, bajo el nombre de El Director, y comienza a preparar minuciosamente el golpe militar.

Las dificultades fueron muchas, no tanto para organizar la sublevación militar,¡ puesto que había suficientes apoyos entre el generalato, sino para poner de acuerdo a los apoyos civiles, porque cada sector de la derecha aspiraba a un modelo distinto de gobierno tras el golpe. Fue el común rechazo hacia el Frente Popular y hacia la revolución lo que unió a grupos tan dispares como la CEDA, que seguía siendo republicana, los monárquicos o los falangistas. El golpe militar, ya muy avanzados los preparativos al inicio del verano, se precipitará a raíz del asesinato, el 12 de julio, de un oficial de la Guardia de Asalto, el teniente Castillo, que fue respondido de madrugada por sus compañeros radicales con el secuestro y asesinato del líder del Bloque Nacional, José Calvo Sotelo. Al parecer, este hecho acabó por decidir a Franco, hasta entonces dubitativo, a participar en la sublevación, y que era clave en los planes de Mola. En medio de los rumores de golpe, el Jefe de Gobierno Casares

Quiroga se mantuvo inactivo, pese a las advertencias que le hacían los líderes obreros sobre la inminencia del mismo. Cuando el 17 de julio por la tarde se produjo la rebelión en Marruecos, el Gobierno permaneció inoperante, creyendo durante muchas horas que se trataba de un intento limitado y condenado al fracaso. Dos días después, la Guerra Civil era un hecho.

**5.-REALIZACIONES POLÍTICAS, SOCIALES Y EDUCATIVAS EN LA II REPÚBLICA**

La proclamación de la República en 1931 trajo consigo una movilización de los intelectuales y de la vida cultural del país.

En los meses anteriores al 14 de abril fueron muchos los personajes del mundo de la cultura que se declararon favorables al movimiento republicano. José Ortega y Gasset, Gregorio Marañón y Ramón Pérez de Ayala publicaron el manifiesto constituyente de la Agrupación al Servicio de la República, una plataforma de escritores cuyo objetivo era apoyar la implantación de la República, y en la que días después se integraron Antonio Machado y otros intelectuales. Más tarde surgieron las divergencias. Una parte respaldó la trayectoria del Gobierno izquierdista, e incluso desde el Ateneo se presionó para conseguir que se profundizara la reforma del Ejército y la política anticlerical de Azaña. Pero fueron muchos los que se distanciaron ante la acción gubernamental. Unamuno criticó duramente la organización del Estado en regiones y defendió con acritud en las Cortes la lengua castellana frente al bilingüismo que establecía el Estatuto catalán. Ortega y Gasset fue muy crítico a partir de la aprobación de la Constitución. Por el contrario, y con diversos matices, hombres como Valle-Inclán o Antonio Machado apoyaron la acción de las izquierdas. La Agrupación se disolvería finalmente en octubre de 1932, ante la división de sus integrantes sobre la dirección que llevaba la República. Mientras, el Gobierno había puesto en marcha sus programas de reforma educativa, y una política de extensión cultural, mediante subvenciones a iniciativas de cultura popular y la fundación de las Misiones Pedagógicas. Entre las primeras destacan algunas compañías teatrales que, integradas por actores profesionales y estudiantes, se dedicaron a representar obras clásicas y del momento de forma ambulante por los pueblos. La más conocida de ellas fue, sin duda, La Barraca, proyecto personal dirigido por Federico García Lorca. Por su parte, las Misiones Pedagógicas fueron encargadas de una labor similar; tenían bibliotecas ambulantes, daban conferencias, charlas y recitales de poesía, proyectaban películas por los pueblos, y organizaban conciertos y exposiciones con reproducciones de obras del Prado. Presididas por Manuel Bartolomé Cossío, en ellas participaron Pedro Salinas, Luis Cernuda, Antonio Machado, Alejandro Casona y Oscar Esplá, entre otros.

A partir de 1933 los intelectuales perdieron protagonismo. En las Cortes del Bienio Derechista fue mucho menor su participación. Muchos de ellos abandonaron sus preocupaciones políticas, al tiempo que otros se alineaban en apoyo de las diferentes tendencias políticas. Las múltiples revistas de aquellos años van desde el fascismo, que representan escritores como Ramiro Ledesma o Ernesto Giménez Caballero, hasta la izquierda revolucionaria del PSOE, con escritores como Luis Araquistain. Se produce también un cierto desengaño colectivo sobre el papel que hasta entonces habían representado los hombres de cultura en la República.

En todos los campos del saber, la actividad siguió estando, en aquellos cinco años, en manos de los hombres de las generaciones del 98 y del 14, cuyos más insignes representantes continuaban aún en la plenitud de su labor científica y literaria. Pero la etapa republicana fue también la del paso al primer plano de la vida cultural de una nueva pléyade de escritores, artistas y pensadores, nacidos en los primeros años del siglo, y que tienen en el grupo llamado generación de 1927 a sus principales exponentes. En esos años publican sus primeras obras literarias Dámaso Alonso, Rafael Alberti, Pedro Salinas, Jorge Guillén, Gerardo Diego, Federico García Lorca. También hay que destacar la obra de otros autores como José Bergamín, el autor teatral Alejandro Casona, el poeta Miguel Hernández o el novelista Ramón J.Sender, que inician por entonces su producción. A ellos hay que sumar la plenitud de figuras como los pintores Picasso, Miró y Dalí, y las primeras producciones cinematográficas de Luis Buñuel.

La llegada de la II República supuso para la mujer española el logro de una de las metas que otros países europeos habían alcanzado pocos años antes: el derecho al voto. Así se reconocía expresamente en la Constitución de 1931, en el artículo 36: “Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes”. También se le reconoció el derecho a la plena participación en las actividades públicas (notarías y registro de la propiedad) en igualdad de oportunidades con los hombres.

Mujeres como Clara Compoamor, Dolores Ibárruri, Margarita Nelken o Federica Montseny, tuvieron un papel político importante, dentro de los partidos políticos y organizaciones de izquierdas, aunque adoptaron siempre papeles masculinos. Sólo la organización anarquista << Mujeres Libres>> tuvo como objetivo la total igualdad y autonomía de la mujer.

Los gobiernos de izquierdas de la II República, además de abrir las puertas de la Universidad a la mujer, completaron su clara decisión política de igualdad social de hombre y mujer con medidas legislativas tales como el establecimiento del divorcio o la implantación del matrimonio civil, lo que supuso para España un importante avance social.

A pesar de lo avanzado de las medidas muchas veces chocaban con la mentalidad y la falta de comprensión de las propias mujeres, que en su mayoría seguían bajo la influencia de la educación patriarcal y religiosa que había recibido. Así el socialista Largo Caballero sufre la sorpresa amarga de que muchas trabajadoras se niegan al seguro de maternidad porque no quieren pagar la cotización o porque siendo solteras lo consideran inútil.

Pero durante la República, también se organizaron las mujeres de derechas. La derecha vio un importante potencial en sus mujeres orientando su actuación hacia sus intereses ideológicos. Se le pide a las mujeres una actividad política que se ejercerá principalmente en dos campos: la lucha contra la secularización del Estado y de la escuela. Y por otra parte, el combate electoral: la derecha está decidida a utilizar el voto femenino en su beneficio. Se renuevan o se crean nuevas asociaciones femeninas, como la Acción Católica Femenina. Estas mujeres luchan contra los artículos de la Constitución que instaura el Estado laico y las leyes posteriores que retiran a los religiosos la autorización de enseñar y disuelven la Compañía de Jesús. Destaca la personalidad y la fuerza luchadora de mujeres de la izquierda comunista Dolores Ibárruri “La Pasionaria” o Federica Montseny que llegó a ser Ministra de Sanidad. En 1933 las mujeres comunistas españolas participan en el Congreso Antifascista de París y organizan manifestaciones antifascistas en España. También intervienen en los acontecimientos revolucionarios de verano y otoño de 1934 en las movilizaciones anarquistas y socialistas de Cataluña y Asturias, que participan incluso empuñando las armas. Tras las elecciones de 1936, prosigue la organización y nace una nueva revista – Mujeres anarquistas–, y cuando estalló la Guerra también participaron en la lucha y en la resistencia, aunque su papel aún no ha sido suficientemente estudiado.

**6. ANDALUCÍA Y EL MOVIMIENTO POLÍTICO CULTURAL REGIONALISTA:**

**BLAS INFANTE.**

**6.1- LAS RAÍCES DEL ANDALUCISMO.**

Al igual que los demás regionalismos españoles, el andaluz hunde sus raíces en el S. XIX, ligado a la ideología republicano-federal. Algunos historiadores consideran que las primeras manifestaciones andalucistas, de claro matiz regionalista y federalista, aparecieron con el movimiento revolucionario juntero de 1835, la Junta Suprema de la ciudad de Andujar –instrumento para la defensa de los campesinos andaluces frente a los abusos a que se veían sometidos por el poder central–, considerada por Blas Infante el antecedente del sentimiento nacionalista.

A partir de 1880, tras los fracasos revolucionarios de la República Federal y el movimiento cantonalista de 1873, se produjo un resurgimiento de las ideas federalistas que alcanzó eco considerable en Andalucía, de lo que es un claro reflejo la Constitución Federalista de Antequera de 1883.Esta Constitución proporcionó al andalucismo un programa político y una doctrina eco de raíz fisiocrática.

En estos años se desarrolló también una importante tarea intelectual en la búsqueda de la identidad y etnicidad andaluza. Frutos de esta labor cultural fueron numerosas revistas y asociaciones –Revista de Filosofía, Literatura y Ciencias (1869), la Sociedad del Flok-lore andaluz (1881) – destinadas al estudio del folclore, la antropología, la sociología y la historia andaluzas. Pero los resultados de este movimiento de investigación y estudio quedaron vinculados a determinados sectores de la intelectualidad burguesa, sin llegar a conectar con la masa social ni con los políticos federalistas andaluces.

**6.2-ETAPAS DEL ANDALUCISMO HISTÓRICO:**

1. El Andalucismo Culturalista (1907-1915):

Los Juegos Florales de Sevilla, a imitación de los catalanes, inician en 1908 la conciencia regional. El Ateneo de Sevilla, era el punto de reunión de hombres de ideas sobre el andalucismo y el regeneracionismo andaluz, y Blas Infante será el personaje que recoja y de cuerpo a este impulso.

En 1913 acontecen una serie de hechos que darán impulso al andalucismo:

- Las tertulias y los artículos donde se discute en torno al ideal andaluz y las ventajas sobre la Mancomunidad para fortalecer el espíritu andaluz.

- La presencia de Cambó en Sevilla donde pronunció un discurso en los Juegos Florales y planteó el “amor a España a través de nuestras regiones”, lo que venía a significar una concepción regional del país.

- La creación de la Revista Bética: órgano de expresión del Ateneo Sevillano, para difundir la cultura andaluza. Esta Revista fue pieza clave en el desarrollo del regionalismo andaluz.

- I Congreso de Ronda (del economista defensor del fisiocratismo Henry George) reunido en mayo de 1913: Durante su trabajo como Notario en Cantillana Blas Infante leyó Progreso y Miseria de H. George, que fue para él una especie de Biblia, dada la dramática situación agraria andaluza.

2. El Andalucismo Regionalista (1915-30):

Esta etapa se inicia con la publicación de “El Ideal Andaluz” de Blas Infante en 1815, en ella se entiende a Andalucía como una comunidad histórica y psicológicamente diferenciada, con usos y costumbres propios, que se expresan en su modo de vivir y convivir. En 1916 se crean los primeros Centros Andaluces para dar a conocer el nacionalismo andaluz.

La Asamblea de Ronda (1918) hecha a instancias de Blas Infante, debatió y fijó las directrices políticas e ideológicas a seguir .Se decidirán símbolos: escudo, bandera y aunque no está totalmente constatado, el himno.

En esta asamblea se llega a los siguientes acuerdos:

-Reconocimiento de Andalucía como patria, nacionalidad y democracia autónoma, que fundamenta su origen político en la Constitución de Antequera de 1883.

-Política exterior pro-africanista y de estrechamiento de relaciones con Hispanoamérica.

-Apoyo a la Asamblea de Parlamentarios de Barcelona y Madrid de 1917.

-Dignificación e independencia social y civil de la mujer.

3. El Andalucismo liberalista (1931-36):

Durante la Dictadura de Primo de Rivera, el andalucismo sufrió un repliegue. Sin embargo resurge con la Republica, en 1933 culmina la larga etapa de lucha por la autonomía andaluza, ya que se concreta un Anteproyecto de Bases para el Estatuto de Autonomía. En él se diseña una Andalucía Autónoma muy alejada del separatismo o del federalismo, su contenido sigue la línea marcada por el estatuto Catalán y por el Proyecto Gallego de 1932.

Concluida la Asamblea, la cuestión del estatuto cae en un silencio casi total, que se mantendrá hasta el triunfo del Frente Popular en 1936. En Andalucía, el 2 de abril, la Junta Liberalista decidió publicar y difundir por todo el “país andaluz” el Anteproyecto de Córdoba. Para septiembre estaba prevista una Asamblea que aprobase definitivamente el Estatuto. El estallido de la Guerra Civil dio al traste con todo.

**6.3 - LA OBRA ANDALUCISTA DE BLAS INFANTE.**

Blas Infante nació en el pueblo malagueño de Casares el 5 de julio de 1885, en el seno de una familia de pequeños labradores acomodados. En Casares pasó su niñez y conoció la dramática realidad del campo andaluz. Estudió la carrera de Derecho (1906) en Granada, se hizo notario y obtuvo plaza en Cantillana (Sevilla). La ciudad hispalense era en aquellos momentos un foco cultural de gran importancia, y su Ateneo se había convertido en foro de debate sobre los temas del regionalismo andaluz. Blas Infante participó como contertuliano en esos debates y publicó artículos en la revista Bética, que entre los años 1913 y 1917 incluyó colaboraciones de los principales inspiradores del movimiento regionalista andaluz. Blas Infante se fue distanciando del ambiente aburguesado y escasamente comprometido de ese foro intelectual y, en 1913, participó en el I Congreso Mundial Fisiócrata, celebrado en Ronda. Las ideas fisiócratas estaban estrechamente vinculadas al problema de la propiedad de la tierra, de tanta importancia en Andalucía. En 1915, publicó su obra El Ideal andaluz, con la que pretendía despertar la conciencia histórica del pueblo andaluz, como colectivo regional, y orientarlo hacia su liberación y emancipación. Entendía el regionalismo como un movimiento social, cuya lucha debía servir para la transformación de un pueblo atrasado sobre el que pesaba la losa de la cuestión agraria. En 1916, fundó en Sevilla el Centro Andaluz, una institución destinada a la difusión del pensamiento andalucista. Las bases del Centro quedaron reflejadas en un Manifiesto fundacional que redactó el propio Blas Infante.

La actividad de los andalucistas de principios de siglo quedó recogida en las Asambleas regionalistas, como la que se celebró en Ronda (1918); en ella fueron aprobados los símbolos andaluces: la bandera, el escudo y el lema –ideados por Blas Infante–, y se defendió una concepción federal del Estado que conllevara amplia autonomía regional y municipal, junto a objetivos de progreso económico y educativo. En otra Asamblea regionalista (Córdoba, 1919) se produjo la transición del regionalismo al nacionalismo.

Con la llegada al poder de Primo de Rivera en 1923, hubo un repliegue de los regionalismos y nacionalismos, e Infante se <<exilió>> voluntariamente en Isla Cristina, abandonando toda actividad pública de carácter andalucista. Tras la caída de la dictadura, en 1930, se puso de nuevo en marcha el movimiento andalucista: Blas Infante reapareció en conferencias y publicaciones y se decidió a participar en la actividad pública dentro del Partido Republicano Federal. Con la Segunda República, el andalucismo entró en la etapa decisiva de la lucha por la autonomía. Los centros andaluces se transformaron en la Junta liberalista de Andalucía, organismo que trató de concienciar a los políticos e intelectuales y conseguir la elaboración de un proyecto de Estatuto. En 1932, una reunión de las Diputaciones andaluzas en Sevilla, elaboró las Bases para un Anteproyecto de Estatuto de Andalucía, que un año después –en la Asamblea de Córdoba– se concretó en el Anteproyecto de Estatuto. Según éste, Andalucía sería una región autónoma dentro del Estado español; el organismo político-administrativo de gobierno se denominaría Cabildo regional, y estaría formado por el presidente de la Región, la Junta ejecutiva y el Consejo legislativo regional. La llegada de un Gobierno conservador, en noviembre de 1933, bloqueó el impulso autonomista hasta la victoria del Frente Popular. En junio del mismo año, la Junta liberalista tomó la iniciativa para elaborar del Proyecto de Estatuto definitivo que, una vez sometido a plebiscito por todos los andaluces, sería presentado a las Cortes. El día 15, Blas Infante publicó su manifiesto A todos los andaluces dentro de un ambiente propicio para la consecución definitiva del Estatuto. El estallido de la Guerra Civil, el 18 de julio, pondría fin a las esperanzas de una Andalucía autónoma. Blas Infante fue detenido el 2 de agosto en su casa de Coria del Río por fuerzas falangistas; en la noche del 10 al 11, acusado de oponerse al Movimiento Nacional y de haber fundado un partido político andalucista, fue fusilado.